



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 330/2011**  
Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2011

VISTO:

Las asignaciones complementarias que desde el año 2005 se otorgan a los docentes que actúan como Coordinadores de Unidades, de los Cursos de RMP del Ciclo Inicial, y de las Rotaciones del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que por razones técnicas y presupuestarias resulta necesario que dichas asignaciones complementarias posean el respaldo de cargos docentes temporarios por el plazo que se otorgan;

Que la creación de cargos docentes es atribución del consejo Superior Universitario;

Que existe disponibilidad presupuestaria en la Función 3.1 – Salud;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 16 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario la creación de los siguientes cargos Docentes Temporarios para el Departamento de Ciencias de la Salud para el año 2012:

| <b>COORDINADORES</b>                            | <b>CANTIDAD</b> | <b>PERIODO</b> |
|---|-----------------|----------------|
| Profesor Adjunto Dedicación Simple (RMP)        | 5               | 10 meses       |
| Profesor Adjunto Dedicación Simple (Unidades)   | 15              | 4 meses        |
| Profesor Adjunto Dedicación Simple (Rotaciones) | 5               | 8 meses        |

ARTICULO 2º: Financiar dichos cargos con la partida presupuestaria de la Función 3.1. – Salud, de la Universidad Nacional de Sur;

ARTICULO 3º: Pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y al Consejo Superior Universitario.